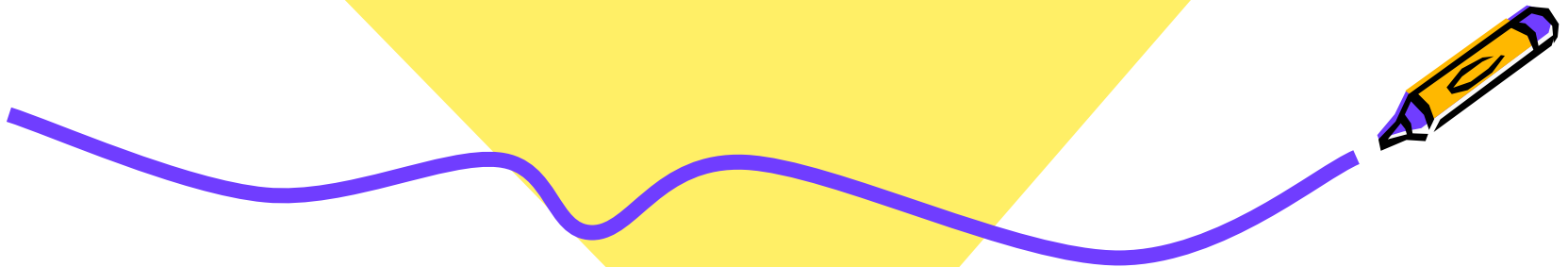
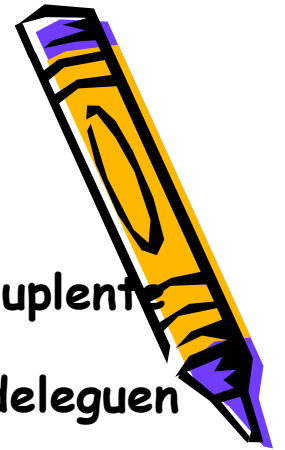




**PADRES  
Y  
APODERADOS**



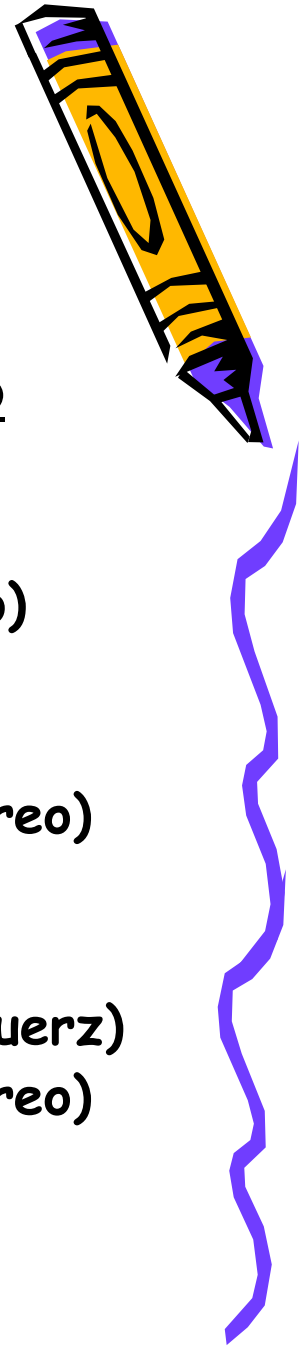
# REGLAMENTO



- Cada alumno deberá contar con un apoderado titular y otro suplente que será nominado en el momento de la matricula
- El apoderado será los padres o quien por escrito los padres deleguen en la función
- La libreta de comunicaciones debe estar firmada por ambos apoderados (titular y suplente)
- Redactar y escribir las comunicaciones que envíe al Colegio
- Velar que su pupilo asista todos los días con sus útiles escolares.
- Justificar personalmente los atrasos(3°)
- Justificar las inasistencia de sus pupilos, dentro de las 48 hrs de iniciarse la ausencia
- Deberá presentarse al Colegio ,cada vez que se le solicite, de no poder, deberá comunicarlo por escrito y solicitar una nueva citación
- La Escuela no se responsabilizará por ninguna pérdida. (tales como celulares MP3 Mp4, Juegos electrónicos etc.) Dinero y joyas
- Respetar los horarios de entrada y salida de clases



# Horario de Clases



## LOCAL ROMA

Pre-Kinder 8.30 a 13.50 hrs

Kinder 8.30 a 12.30 hrs

1° y 2°

Lunes y Martes 8.00 13.45

Miércoles, jueves y Viernes 8.00  
a 13.00hrs.

## LOCAL MADRID

8.00 a 8.45 hrs

8.45 a 9.30 hrs

**9.30 a 9.45 hrs(Recreo)**

9.45 a 10.30 hrs

10.30 a 11.15 hrs

**11.15 a 11.30 hrs(Recreo)**

11.30 a 12.15 hrs

12.15 a 13.00 hrs

**13.00 a 13.40 hrs(Almuerz)**

**13.40 a 13.50 hrs(Recreo)**

13.50 a 14.35 hrs

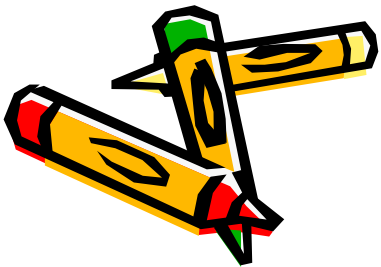
14.35 a 15.20 hrs



# INDEMNIZACION POR DAÑOS

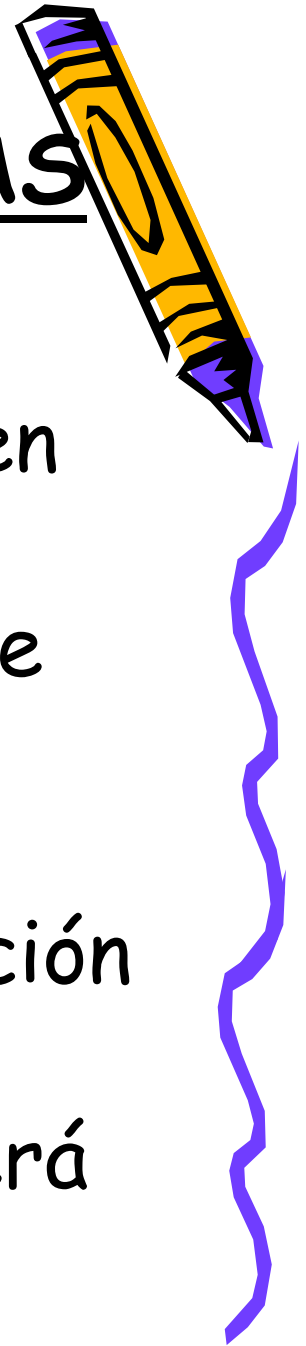


- Frente al material que se rompe o se daña se hará una investigación previa y de ser culpable el alumno (a) será quien responda



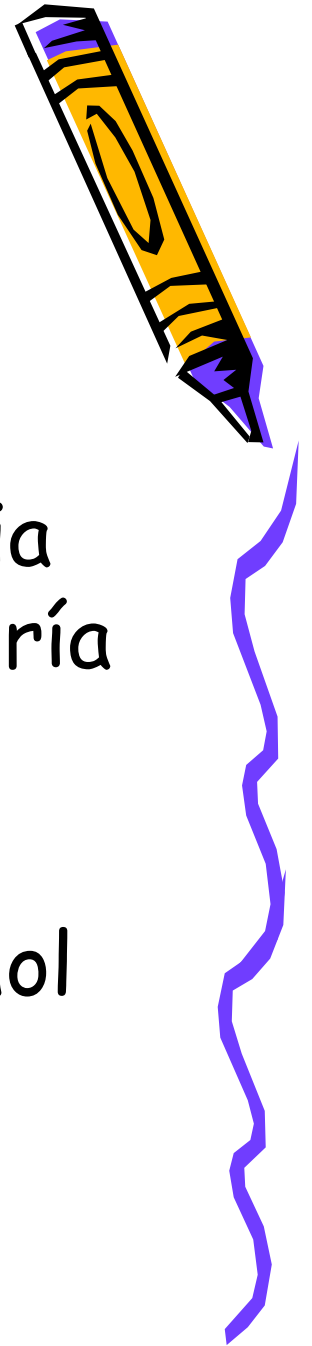
# AUSENCIA A PRUEBAS FIJADAS CON ANTICIPACIÓN

- El alumno [a] que no dé su prueba en la fecha fijada, le será autorizada una segunda oportunidad, dentro de los seis [06] días siguientes. Los apoderados deben justificar y solicitar por escrito esta autorización inmediatamente de producida la inasistencia. Esta nueva prueba será tomada por Jefe de U.T.P.



# PASEOS Y VIAJES

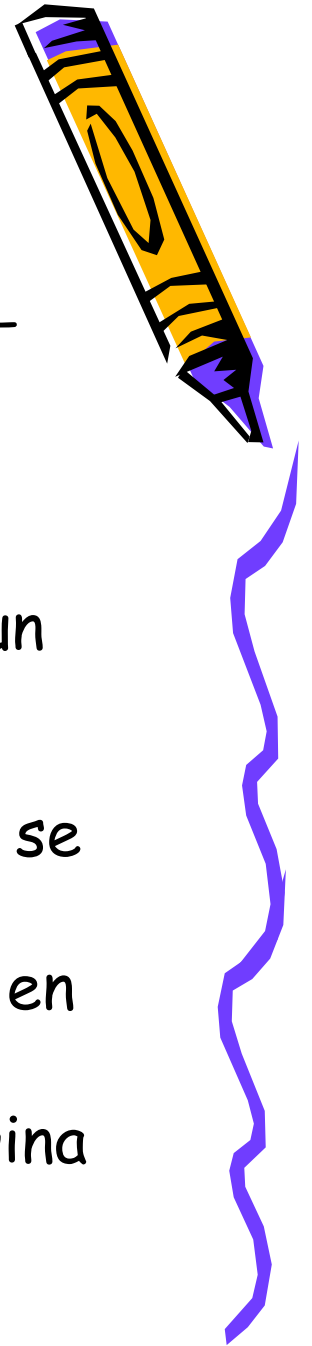
- Toda reunión social y de convivencia puede ser autorizada por Inspectoría General.
- Toda convivencia dentro del Establecimiento debe ser sin alcohol



# CALIFICACIONES:

- Ningún alumno puede ser evaluado con nota 1.0.-
- El Profesor Jefe citará al apoderado para informar las notas deficientes.
- El Primer Semestre, para aquellos alumnos con notas deficientes el apoderado deberá firmar un documento, en donde, se le hace ver la posible repitencia, si su hijo [a], no mejora su rendimiento, de negarse el apoderado a firmar, se dejará constancia de ello.
- Las calificaciones se entregarán mensualmente en reunión de apoderados.
- Las notas también estarán disponibles en la página

[www.windmill.cl](http://www.windmill.cl)



# REUNIONES DE APODERADOS DE CURSO



- Estas reuniones se realizarán mensualmente. Y su asistencia es obligatoria
- En todas estas reuniones, además del motivo específico rutinario (información del rendimiento, problemas generales del curso, etc.), será necesario tratar un tema pedagógico o desarrollo psicológico, etc.
- De no asistir los padres o apoderados a una reunión, éste deberá presentarse al día siguiente con su pupilo a justificar con inspección general o jefe de UTP según corresponda (la temática), de no presentarse el apoderado, no podrán responsabilizar al establecimiento por ningún motivo.
- Los apoderados no deben fumar dentro del recinto.
- Los apoderados podrán consultar a los Profesores en su horario de atención semanal, el que será entregado a principio del año Escolar



# RETIRO DE ALUMNOS DURANTE HORAS DE CLASES

- Los alumnos sólo pueden ser retirados por sus padres y/o apoderados. Previa firma en el Libro Registro de Salidas y autorizados por el Equipo Directivo.
- No se permitirán llamados telefónicos para el retiro de alumnos



# RETIRO DE DOCUMENTOS

- La documentación sólo será entregada con la autorización de Dirección previa firma en el Libro de Entrega de Documentos



# TEXTOS DE ESTUDIOS

- Los alumnos de 1° a 8° recibirán textos de estudios gratuitamente por medio del Ministerio de Educación, en caso de traslado deberán llegar con sus textos.
- Los apoderados deberán velar para que sus pupilos traigan sus textos a sus clases correspondientes.



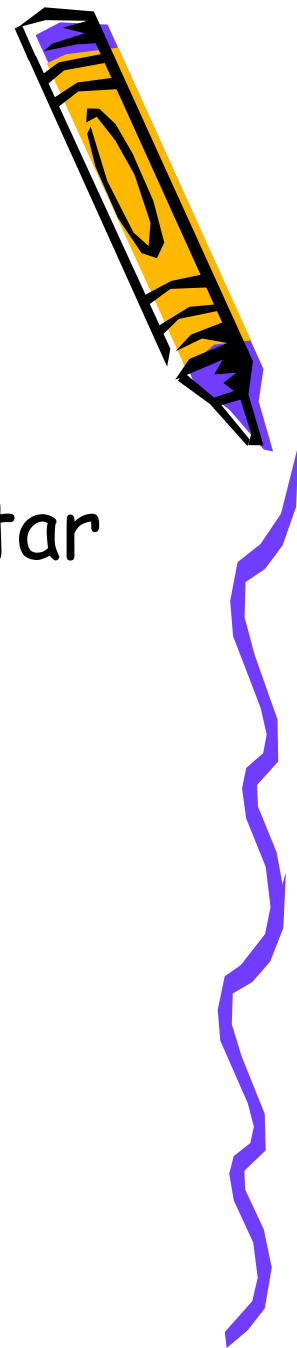
# HOJA DE VIDA

- La Hoja de Vida deberá ser firmada por el apoderado en reunión de apoderados o cuando sea citado por el Profesor y/o Dirección. Se este se negara a firmar se dejará constancia de ello



# RETIRO DE ALUMNOS AL TÉRMINO DE CLASES

- El apoderado deberá retirar a su alumno a la hora de salida para evitar cualquier eventualidad.
- El Colegio dará como margen 30 minutos más para el retiro de alumnos.
- Si un alumno no es retirado a una hora adecuada, se tomarán las medidas acordes con el resguardo personal del alumno.



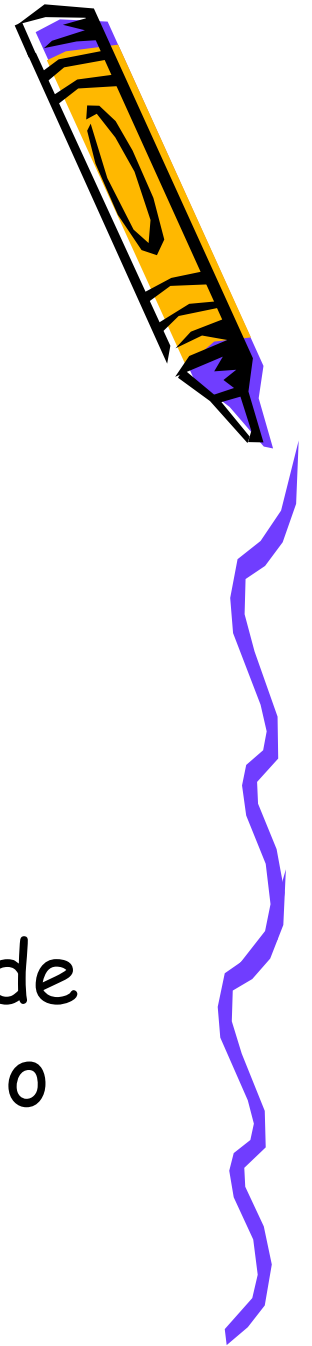
# ATENCIÓN APODERADOS

- El Profesor Jefe entregará a los apoderados su horario de atención. En su primera reunión
- El Profesor no atenderá apoderados fuera de su horario estipulado, salvo en casos de urgencia



# HIGIENE PERSONAL

- Si se encuentra un alumno con pediculosis, se informará al apoderado, para que proceda a realizar el tratamiento correspondiente.
- El alumno sólo regresará a su sala de clases cuando no signifique contagio para el resto de sus compañeros.

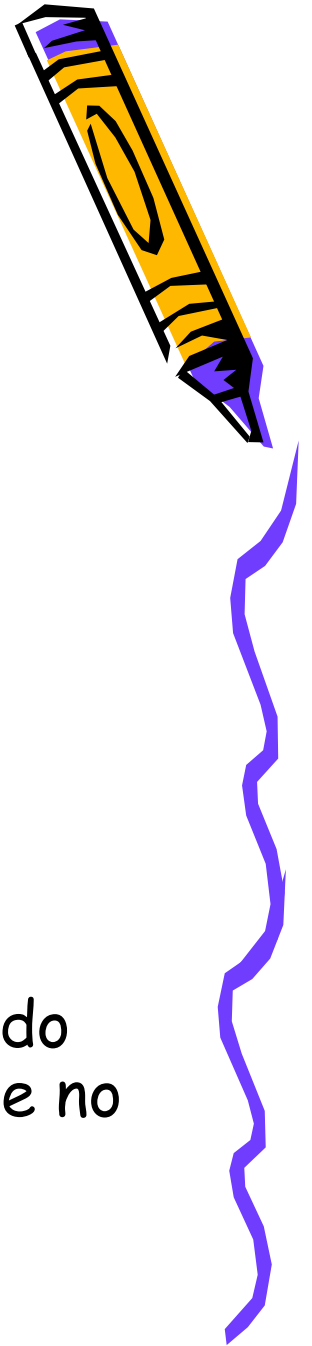


# CONDUCTO REGULAR

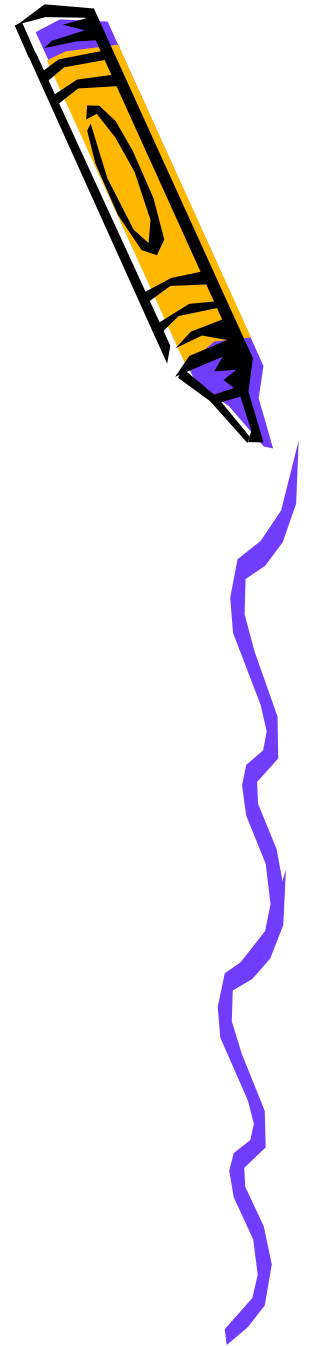
El deber del apoderado es respetar el Conducto Regular.

- 1° Profesor Asignatura.
- 2° Profesor Jefe.
- 3° Jefe de U.T.P.
- 4° Orientación
- 5° Inspectoría General.
- 6° Directora.

No se atenderán apoderados, si no se ha respetado el Conducto Regular, ni se aceptarán quejas que no hayan cumplido con este conducto



# COMPROMISO DEL APODERADO



- Es deber de los apoderados:
  - Conocer el Proyecto Educativo y Reglamento Interno.
  - Conocer derechos y deberes de los alumnos.
  - Firmar Compromiso del Apoderado.
  - Asistir a reuniones del Sub-Centro.
  - Asistir a citación de Profesores.
  - Mantenerse informado del rendimiento y comportamiento de su hijo [a].
- Conocer y respetar el Reglamento de Convivencia



# DERECHOS DE LOS PADRES



- Ser atendidos con respeto por parte de todos los miembros de la Unidad Educativa.
- Recibir información mensual en reuniones sobre el aspecto pedagógico y conductual de su hijo(a).
- Ser escuchados en sus inquietudes.
- Participar en actividades del Centro General.
- A formar parte del Centro General, cuando tenga más de un año como apoderado.
- A ser atendido por el Equipo Directivo, siempre y cuando respete el Conducto Regular.
- A ser atendido por el Profesor Jefe o Profesores de Asignatura en forma personalizada, en horario establecido
- A conocer el horario de atención de apoderados de los Profesores.
- A presentar a Dirección reclamos por escrito cuando no se sienta conforme con explicaciones dadas, siempre que se haya respetado el conducto Regular.
- Solicitar el retiro de su hijo [a], durante la jornada con una causa justificada en forma personal.



# CLASES DE RELIGIÓN

- Sólo el apoderado, puede solicitar bajo firma la eximición de la asignatura.
- El alumno que no opte por la asignatura, deberá permanecer con biblioteca, desarrollando actividades escolares, siempre y cuando esta esté libre, de no ser así, deberá quedar en la sala de clases realizando otras tareas.



# NOTA ESPECIAL

- Aquellos apoderados que agredan verbalmente o físicamente a alumnos y/o Profesores y Personal del Establecimiento, se notificará a Carabineros y se dejará constancia de la agresión

